

30° aniversario del reconocimiento Constitucional de la autonomía y autarquía Universitaria en argentina

MENDOZA, 6 de marzo de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 38875/23 caratulado: "DROZ, Agustín Iván s/ Diploma Diseñador Gráfico – FAD-".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria Nº 12/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR GRÁFICO al egresado Agustín Iván DROZ (D.N.I. N° 40.597.355) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECIOCHO (18) de noviembre de 1997, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso CINCO (5) de octubre de 2023 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 45

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO